

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**GIJÓN NÚMERO 4**

EDICTO

D/D^a OLGA PEÑA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 52 /2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

-RESOLUCIÓN: Auto de extinción de la relación laboral de fecha 12/03/2021.

-RECURSO: Recurso de reposición en el plazo de tres días.

-ENTIDAD A LA QUE SE NOTIFICA: TESLA MANAGEMENT S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TESLA MANAGEMENT S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a doce de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.678/21)

